NOTA CONTRATO DGRMIS-DAC-DCBMSA-002/2023 NO SE REPORTAN DATOS EN LOS SIGUIENTES CAMPOS POR:

- No se selecciona campo de "Se declaró desierta la licitación pública (catálogo)" debido a que se reporta un procedimiento de Adjudicación Directa llevada a cabo con fundamento en el artículo con fundamento en el Artículo 26 BIS fracción I, III y 40 de la LAASSP.
- No se reporta "Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas" debido a que no se lleva a cabo una convocatoria por ser Adjudicación Directa con fundamento en el Artículo 26 BIS fracción I, III y 40 de la LAASSP.
- No se reporta **"Fecha de la convocatoria o invitación"** debido a que no se lleva a cabo una convocatoria por ser Adjudicación Directa con fundamento en el Artículo 26 BIS fracción I, III y 40 de la LAASSP.
- No se reporta "Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones" debido a que no se lleva a cabo una junta de aclaraciones por ser Adjudicación Directa con fundamento en el Artículo 26 BIS fracción I, III y 40 de la LAASSP.
- No se reporta "Relación con los nombres de las/los participantes en la junta de aclaraciones. En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social Tabla_588057" debido a que por ser un procedimiento de Adjudicación Directa no se lleva a cabo una junta de aclaraciones por lo tanto no existe nombres de participantes a reportar.
- No se reporta "Relación con los nombres de las personas servidoras públicas participantes en las juntas de aclaraciones Tabla_588058"
 Debido a que por ser un procedimiento de Adjudicación Directa no se lleva a cabo una junta de aclaraciones por lo tanto no participa ninguna persona servidora pública.
- No se proporciona "Hipervínculo al(as) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones o al documento correspondiente." Derivado de que el procedimiento es una Adjudicación Directa, no se lleva a cabo junta de aclaraciones.

- No se proporciona "Hipervínculo al acta o documento donde conste la presentación y apertura de las propuestas" debido a que el procedimiento de contratación es por Adjudicación Directa no se elabora acta de presentación o acta de apertura de propuestas".
- No se reporta "Nombre(s) de la persona física ganadora, asignada o adjudicada" debido a que el contrato fue adjudicado a una persona moral
- No se reporta "Primer apellido de la persona física ganadora, asignada o adjudicada" debido a que el contrato fue adjudicado a una persona moral.
- No se reporta "Segundo apellido de la persona física ganadora, asignada o adjudicada" debido a que el contrato fue adjudicado a una persona moral.
- No se reporta "Sexo (catálogo)" debido a que el contrato fue adjudicado a una persona moral.
- No se reporta "Nombre completo de la(s) persona(s) beneficiaria(s) final(es) Tabla_588026" dado que se solicitó a la persona moral, los nombres de quiénes identifican como persona físicas beneficiarias finales, debido a que en los expedientes no hay evidencia que refleje la existencia de personas físicas como beneficiarios, la información será reportada una vez que el proveedor la proporcione.
- No se reporta datos en "Domicilio en el extranjero de la empresa, persona contratista o proveedora ganadora. País" debido a que es un proveedor nacional.
- No se reporta datos en "Domicilio en el extranjero de la empresa, persona contratista o proveedora ganadora. Ciudad" debido a que es un proveedor nacional.
- No se reporta datos en "Domicilio en el extranjero de la empresa, persona contratista o proveedora ganadora. Calle" debido a que es un proveedor nacional.

- No se reporta datos en "Domicilio en el extranjero de la empresa, persona contratista o proveedora ganadora. Número" debido a que es un proveedor nacional.
- No se reportan datos en **"Monto mínimo, con impuesto incluidos en su caso"** a que es un contrato por cantidad determinada.
- No se reportan datos en "Monto máximo, con impuestos incluidos, en su caso" debido a que es un contrato por cantidad determinada.
- No se reporta "Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo" debido a que se exceptúa con fundamento en los Artículos 294, fracción VI y 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- No se proporciona "Hipervínculo al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato, en su caso" debido a que el área requirente no ha solicitado a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios el inicio de alguno de los procedimientos administrativos contemplados en los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se reporta "Tipo de fondo de participación o aportación respectiva" por que la fuente de financiamiento es con recursos federales asignados conforme a la Ley de Egresos de la Federación.
- No se reporta "Lugar donde se realizará la obra pública, en su caso" debido a que la contratación no es de obra pública y fue llevada a cabo al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se reporta "Breve descripción de la obra pública, en su caso" debido a que la contratación no es de obra pública y fue llevada a cabo al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se proporciona "Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental, en su caso, hay que señalar que no se realizaron" debido a que la contratación no es de obra pública y está al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- No se reportan "Observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, en su caso" debido a que la contratación no es de obra pública y está al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se reporta "Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma (catálogo) debido a que la contratación no es de obra pública y está al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se proporciona "Hipervínculo a informes de avances físicos, si así corresponde" debido a que la contratación no es de obra pública y está al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se proporciona "Hipervínculo a los informes de avance financiero, si así corresponde" debido a que la contratación no es de obra pública y está al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se proporciona "Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga, en su caso" debido a que la contratación no es de obra pública y está al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se proporciona "Hipervínculo al finiquito, contrato sin efectos concluido con anticipación o informe de resultados, en su caso" debido a que la contratación no es de obra pública y está al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se proporciona "Hipervínculo a la factura o documento que cumpla con requisitos fiscales" debido a que la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios no cuenta con el documento en comento, toda vez que no se encuentra en las facultades conferidas al área, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.